

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Montemayor**

Núm. 2.163/2012

Aprobado inicialmente en sesión extraordinaria de Pleno de este Ayuntamiento, de fecha diecinueve de marzo de dos mil doce el Presupuesto General, Bases de Ejecución, y la plantilla de personal funcionario y laboral para el ejercicio económico 2012, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refun-

dido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado el presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

Montemayor, a 20 de marzo de 2012.- El Alcalde, Fdo. José Díaz Díaz.